



PRIMER CURSO DEL C.F.G.M. FARMACIA Y PARAFARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2018/19

MÓDULO DE “ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS”

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- d) Se han citado las fases de la enfermedad.
- e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.
- l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
- m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
- f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico. Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.
- g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Criterios de calificación

La calificación final y parcial de este módulo profesional será el resultado de la media ponderada de cada una de las técnicas de evaluación, con el fin de que todos esos instrumentos participen en la misma. Es por ello, por lo que se hará saber al alumnado, que la calificación global de este módulo profesional no corresponde estrictamente con la media obtenida en las pruebas escritas, haciéndoles ver la importancia del trabajo diario que lleva la puesta en práctica de una evaluación continua.

De manera general, se puede decir, que la calificación ponderada que se asignará a cada uno de los contenidos de esta programación es:

- Pruebas escritas = 70%
- Actividades/trabajos/cuaderno = 20%
- Aspectos observables = 10%

INSTRUMENTOS	ASPECTOS A CALIFICAR	PONDERACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS	Pruebas Teórica	70%
	Pruebas Teórico-Prácticas	
TRABAJOS	Protocolos	20%
	Cuadernos	
	Trabajos	
OBSERVACIÓN	Aspectos relatados a continuación	10%

Los aspectos observables del presente módulo se basa en una sucesión continua de actividades, las notas de las evaluaciones dependen del trabajo realizado por los alumnos durante cada periodo, basado en las siguientes actitudes:

- Los trabajos colectivos tendrán una nota igual para cada uno de los alumnos.
- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los alumnos que le ayuden.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presenten.
- Seguimiento de las normas generales.
- Integración en los grupos de trabajo.
- Reflexión y esfuerzo en las actividades para alcanzar los objetivos propuestos en tiempo y forma previstos en prácticas
- Sensibilidad, gusto estético, orden y limpieza en los trabajos realizados.
- Actitud activa en el desarrollo de las prácticas y en la atención a las explicaciones teóricas.
- Uso correcto de los materiales.

La calificación parcial se realizará tomando lo anteriormente descrito en cada una de las evaluaciones. Las pruebas escritas deben de tener más de un 4 y que entre todas ellas medien más de un 5 para que poder calcular la calificación parcial por evaluaciones.

La calificación final del curso se obtiene realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones realizadas. Aquellos que obtengan una calificación negativa tendrán que presentarse a las pruebas de recuperación. Una vez recuperada las evaluaciones, la nota final se calculará a través de la media aritmética de las evaluaciones aprobadas y/o recuperadas.

Evaluación continúa

Acuerdo establecido por el Departamento de Sanidad en relación a la evaluación continua (reunión con fecha 28 de noviembre de 2018)

Según establece el artículo 2 de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

En el Departamento de Sanidad del IES Litoral establecemos que:

- A principios de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada).
- En cada programación didáctica se establecerán los criterios de evaluación y calificación de cada módulo profesional y se harán públicos a través de la web del centro.
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá:
 - Obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación.
 - Además, deberá entregar las diversas actividades evaluables, que serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
 - Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de aplicaciones informáticas como Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, en nuestro caso en la recuperación de la siguiente evaluación. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la

incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).

Proceso de Recuperación

Según establece Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para aquellos alumnos y alumnas que no hubieran superado todos los módulos profesionales en la evaluación final del período lectivo, se celebrará una sesión ordinaria de evaluación y calificación en Junio. Previamente, se facilitará la información precisa de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes y de las fechas en las que se celebrará la evaluación de los mismos.

El alumnado que, tras la aplicación de la valoración de todas las técnicas de evaluación, obtengan una calificación negativa, deberán realizar una recuperación.

Antes de finalizar el primer trimestre, se realizará una prueba de recuperación de las pruebas escritas no superadas para aquellos que no hayan obtenido una calificación positiva de éste. Asimismo se procederá en el segundo trimestre.

Cada evaluación a recuperar, constará de una prueba escrita teórico-práctica, similar a las realizadas a lo largo del curso. A las calificaciones obtenidas en esta prueba, se le sumará las correspondientes al resto de los aspectos a considerar (puntualidad, exposiciones, actitud) al igual que se hace durante el resto del curso.

Si tras estas pruebas, existen alumnos y alumnas que continúan obteniendo una calificación negativa en algunos de las tres evaluaciones, éstos deberán asistir a la prueba ordinaria de evaluación y calificación en Junio. Todos aquellos alumnos que no superen más de dos evaluaciones irán a la prueba final en Junio con el contenido completo del módulo correspondiente.

De nuevo la nota final se obtendrá de hacer la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones positivas más la nota obtenida en la recuperación pertinente.

MÓDULO DE “OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA.1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de Evaluación

- a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- b) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- c) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.

- d) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- e) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.
- f) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- g) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación, desinfección y esterilización del instrumental de laboratorio.
- h) Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas

RA.2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de Evaluación

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- d) Se han identificado las distintas magnitudes del Sistema Internacional de Unidades.
- e) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- f) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- g) Se han identificado los factores que intervienen en la solubilidad.
- h) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- i) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

RA.3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de Evaluación

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño y otras técnicas, con adecuación de su estado de agregación y purificación.
- f) Se han manipulado las sustancias siguiendo las normas de calidad y seguridad establecidas.

RA.4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de Evaluación

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.
- h) Se han aplicado las normas de calidad en la identificación de sustancias.

RA.5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de Evaluación

- a) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- b) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- c) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para tomar muestras y del envase que contendrá la muestra.
- d) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- e) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- f) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- g) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- h) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- i) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos/as tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

-Calificación de cada una de las evaluaciones parciales: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

-La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

-Se ponderará de la siguiente forma:

	Criterios de calificación	Porcentaje		Criterios
C	Contenidos con mayor carga conceptual	30%		Pruebas escritas. (Se requiere mínimo 4.5)
P	Contenidos con mayor carga procedimental	60%	30%	Prueba/s teórico-prácticas. (Se requiere mínimo 4.5)
			30%	Elaboración y calidad de un cuaderno de prácticas según directrices. (Se requiere mínimo 4.5)
A	Trabajo diario (actividades de clase, tareas, contenidos sobre otros aspectos observables y compromiso educativo)	10 %	5%	Actividades y tareas de clase
			5%	Otros aspectos observables (trabajo en equipo, respeto y tolerancia por compañeros y material, uso de las TIC, etc)

Las pruebas escritas serán 20 preguntas tipo test sobre los contenidos de las unidades correspondientes. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio si se supera.

Las pruebas teórico-prácticas serán preguntas de desarrollo, esquemas, problemas, etc, que versarán sobre las practicas realizadas. La prueba teórico-práctica no es de carácter eliminatorio.

Se entregará un cuaderno de prácticas cada evaluación parcial que revisará el docente. Este cuaderno tendrá carácter obligatorio, en caso de no entregarlo no se evaluará al alumno/a en esa evaluación parcial, pudiendo entregarlo el día de la fecha de la recuperación trimestral.

La calificación final del módulo profesional: será la media aritmética de las evaluaciones parciales (trimestrales). Oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente si se obtiene una calificación de 5 o superior.

Sistemas de recuperación y mejora

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Recuperación de la evaluación parcial

-Una vez finalizada la evaluación parcial del trimestre correspondiente, el alumnado podrá realizar una prueba de recuperación para aquellos parciales teóricos no superados (en caso de realizarse más de un examen).

-Si se realiza más de un examen por evaluación parcial, se les guardará la nota de aquellos parciales teóricos superados para esta recuperación teniendo sólo que examinarse de aquellos no superados (la calificación/es obtenida/s se utilizará/n para hacer media con los superados en la evaluación).

-El alumnado que no supere alguna de las pruebas de la recuperación de la evaluación parcial podrá recuperar la prueba no superada en la recuperación final de Junio.

-Para superar cada prueba será necesaria una calificación igual o superior a 4.5 sobre 10.

-Respecto a la nota del Trabajo diario se mantiene la obtenida en la evaluación parcial.

-Si el alumnado no ha superado la evaluación parcial por no haber realizado correctamente el cuaderno de prácticas o no haberlo entregado, podrá hacerlo el día del examen de recuperación para su valoración.

Recuperación final de junio

-Aquellos alumnos que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial teórica correspondiente serán examinados en junio sólo de la prueba que no haya sido superada durante la evaluación correspondiente. La nota que obtengan será sustituida a la obtenida anteriormente y se seguirán los criterios de calificación establecidos (30%, 60% y 10%). Para superarlos es necesario obtener un 4.5 sobre un total de 10 puntos en cada una de las pruebas.

-Aquel alumnado que vaya a junio con toda la materia y no haya realizado ninguna prueba parcial ni actividad evaluable, se ponderará con un 60% mediante la realización de una prueba escrita que valore los contenidos conceptuales y con un 40% mediante una prueba que tenga mayor contenido procedimental (examen teórico-práctico). Para superarlos es necesario obtener un 4.5 sobre un total de 10 puntos en cada una de las pruebas así como realizar la entrega de todas las actividades que han sido requeridas durante el curso.

Mejora de las calificaciones

-Aquellos alumnos que deseen mejorar los resultados obtenidos, serán examinados de toda la materia, renunciando por escrito a la nota obtenida anteriormente. El porcentaje de calificación a aplicar en este caso será de un 60% los contenidos con un mayor contenido conceptual (examen escrito) y un 40% la prueba de mayor contenido procedimental (examen teórico-práctico).

MÓDULO DE “PRIMEROS AUXILIOS”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.

- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos/as tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Calificación de cada una de las evaluaciones parciales: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se ponderará:

	Criterios de Calificación	Porcentaje	Criterios
C	Contenidos con mayor carga conceptual	60%	Prueba/s escrita/s (examen/es teóricos tipos test).
P	Contenidos con mayor carga procedimental	30%	Prueba/s teórico-prácticas (supuestos prácticos realizados)
A	Trabajo diario (actividades de clase realizadas a través de Google Classroom)	10 %	Valoración de actividades de clase.

La calificación final del Módulo Profesional: será la media aritmética de las evaluaciones parciales (trimestrales). Oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente si se obtiene una calificación de 5 o superior.

Recuperación de la evaluación parcial (esta nota/s sustituye/n a la de los parciales no superados)

-Una vez finalizada la evaluación parcial del trimestre correspondiente, el alumnado podrá realizar una prueba de recuperación para aquellos parciales no superados (en caso de realizarse más de un examen).

-Si se realiza más de un examen por trimestre, se les guardará la nota de aquellos superados para esta recuperación teniendo sólo que examinarse de aquellos no superados (la calificación/es obtenida/s se utilizará/n para hacer media con los superados en el trimestre).

-Para superar cada prueba será necesaria una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

-Respecto a la nota del Trabajo diario se mantiene la obtenida en el trimestre. Aquel alumnado que haya aprobado el resto de parciales y no supere el trimestre por este apartado, podrá entregar las actividades no realizadas o no superadas durante el trimestre el día del examen de recuperación para su valoración.

Recuperación final de Junio (esta/s nota/s sustituye/n a la de los trimestres no superados) y mejora de las calificaciones

-La realizarán aquellos alumnos que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente (trimestral). Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

-La nota de las pruebas realizadas en la evaluación Final de Junio se pondera con un 60% los contenidos con un mayor contenido conceptual (examen escrito) y un 40% la prueba de mayor contenido procedimental (examen práctico). Para superarlos es necesario obtener un 5 sobre un total de 10 puntos en cada una de las pruebas. Será necesario superar la parte con mayor contenido conceptual para poder evaluarse la parte procedimental.

MÓDULO “PROMOCIÓN DE LA SALUD”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia establece para cada Resultado de aprendizaje del módulo profesional “Promoción de la salud”, una serie de criterios de evaluación.

Estos Criterios de evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje del módulo vienen recogidos en la Orden de 15 de Octubre de 2009 que desarrolla estas enseñanzas para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud. g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad. h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación. i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

<p>2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual. d) Se han clasificado las principales drogas de abuso. e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
---	--

<p>3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas. g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
--	---

<p>4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios. g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo. h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.
--	---

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos: (recursos o herramientas específicas usadas para conseguir información).

Los procedimientos e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la *ficha de evaluación del alumnado*.

a) Para la Evaluación inicial :

- Técnica o procedimiento: Técnicas de observación sistemática en el aula y valoración de los cuestionarios entregados.
- Instrumentos: Cuestionarios (tipo test, preguntas corta, etc) / plantilla de corrección.

b) Para la Evaluación continua:

- Procedimientos:
 - La observación sistemática, nos permite conocer el trabajo diario, la actitud, interés, motivación...etc
 - El análisis del cuaderno de clase y trabajos, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.
 - Valoración de las pruebas de evaluación.
- Entre los instrumentos:

-Pruebas escritas

Se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial.

Si el profesorado lo considera adecuado podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Las pruebas podrán constar de cuestionario tipo test, preguntas cortas, preguntas de relacionar ideas, casos prácticos, verdadero o falso etc.

-Actividades de enseñanza aprendizaje.

- Tareas de clase, actividades propuestas.
- Casos prácticos propuestos.
- Dinámicas de grupo.
- Mapas conceptuales.
- Realización de prácticas.

Todas estas actividades deberán:

- Ser realizadas de forma individual o en pequeño grupo según se indique por el profesor/a

- Quedar registradas en la libreta de clase.

- Se evaluarán en la corrección y puesta en común en clase así como mediante la valoración del cuaderno presentado.
- Trabajos realizados por alumnado individuales/ en grupo y su exposición al resto de la clase si así se indicase.
 - Valoración de actitudes: Se llevará a cabo mediante la utilización de una rúbrica en la que se valora entre otros, realización de tareas propuestas, actitud general, interés, trabajo en equipo.

c) Para la Evaluación final:

- Procedimientos: Valoración de las pruebas escritas.
- Instrumentos: Realización de pruebas específicas de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **PRUEBAS ESCRITAS** que determinen el conocimiento de los contenidos aprendidos en relación con los objetivos previstos. Tendrá un valor de un 70% (7 puntos sobre 10)

- Se realizará una prueba escrita al finalizar cada trimestre, podría realizarse más de una prueba trimestral si el profesor/a lo considerase adecuado.
- Las pruebas escritas podrán ser de tipo test, verdadero o falso, rellenar huecos, preguntas cortas, relacionar ideas, etc

- Respecto a las fechas para la realización de las pruebas de evaluación: La fecha de realización de las pruebas escritas será consensuada con el grupo clase a propuesta del profesor. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto, salvo que el profesor acceda a ello y siempre que todos/as los alumnos/as estén conformes con dicho cambio. En caso de no existir consenso será el profesor el que fije la fecha del mismo.

- Alumnos sorprendidos copiando: deberán recuperar el trimestre en el examen final de Junio.
 - Aquellos alumnos que no superen alguna prueba en una evaluación podrán recuperar en la prueba de recuperación del trimestre la parte no superada (esta prueba coincidirá con el comienzo del siguiente trimestre).
 - Si un alumno no asistiera a una prueba escrita el día señalado, aunque sea por una falta justificada, se deberá presentar directamente en el día acordado para examinarse en la prueba de recuperación de la evaluación que será al inicio de la evaluación siguiente.
 - La calificación de las pruebas escritas en una evaluación será la media aritmética de las pruebas escritas realizadas, debiéndose haberse superado cada una de ellas con una calificación igual o superior a cinco para poder realizar dicha medida.
 - La calificación final será la media aritmética de cada una de las evaluaciones trimestrales. Es necesario tener aprobadas todas las evaluaciones para poder superar con éxito el módulo profesional.

- ACTIVIDADES , TRABAJOS DE CLASE, CASOS PRÁCTICOS, PRÁCTICAS Tendrán valor de un 20% (2 puntos sobre 10)

• Se considera requisito indispensable para aprobar cada evaluación la entrega de todas las tareas propuestas por el profesor, así como la entrega del material de los trabajos propuestos en la fecha solicitada. No se recogerán trabajos ni actividades fuera de plazo.

• Para la superación o calificación positiva trimestral es necesario obtener un mínimo de 5 puntos

• En las actividades, realización de trabajos individuales y en grupo se valorarán:

▪ Trabajo en grupo:

- Realización y exposición

- Entrega en la fecha prevista.

- Grado de elaboración

- Si el contenido responde a los objetivos planteados en la actividad.

- Presentación mediante recursos informáticos y otros soportes.

- Bibliografía utilizada.

- Búsqueda de la mejora y aportar soluciones a los problemas que surgen, etc.

- Lectura o explicación en la exposición

- La fecha de exposición de trabajos será consensuada con el grupo clase a propuesta del profesor. En caso de no existir consenso será el profesor el que fije la fecha del mismo.

No necesariamente todos los miembros de un mismo grupo de trabajo habrán de tener la misma nota, ya que el profesor valorará la implicación, participación, interés, aportaciones, etc. de cada miembro).

● Trabajo individual:

- Grado de elaboración

- Si el contenido responde a los objetivos planteados en la actividad

- Presentación adecuada.

- Entrega en la fecha prevista.

• No se recogerán trabajos ni actividades que no se presenten según las normas de realización indicadas por el profesor.

- **ACTITUD** Se valorará la actitud y el compromiso educativo del alumnado. (escala de valoración). Tendrá un valor de un 10% (1 puntos sobre 10). En este apartado se tendrá en cuenta como se ha indicado anteriormente realización de tareas propuestas recogidas en clases por el profesor, actitud general, interés, trabajo en equipo etc

	Criterios de Calificación	Porcentaje	Criterios
C	Pruebas escritas	70%	Pruebas escritas (examen/es).
P	Actividades y trabajos de clase, casos prácticos.	20%	Trabajos/ actividades/ casos prácticos propuestos por el docente.
A	Actitud en el trabajo diario y compromiso educativo.	10 %	Valoración de actitudes y compromiso educativo.

Cada una de las partes debe tener un mínimo de 5 para poder hacer cualquier media.

MÓDULO “DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS”

Criterios de evaluación.

Según el Real Decreto 1689/ 2007 de 14 de diciembre se establecen los criterios de evaluación asociados a cada uno de los objetivos generales del módulo:

1. *Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.*

Criterios de evaluación

- a. Se han diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos
- b. Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- c. Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia parafarmacia y ortopedia.
- d. Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.
- e. Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
- f. Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.

- g. Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- h. Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
- i. Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j. Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- k. Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación de Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- l. Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

1. *Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.*

Criterios de evaluación:

- a. Se han clasificado los productos sanitarios.
- b. Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- c. Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios
- d. Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.
- e. Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.
- f. Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- g. Se han clasificado los agente biocidas.
- h. Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- i. Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- j. Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

2. *Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.*

Criterios de evaluación:

- a. Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
 - b. Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
 - c. Se ha clasificado los productos dermofarmacéuticos
 - d. Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.
 - e. Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
 - f. Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
 - g. Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
-
- a. Se han descrito los productos en cosmética decorativa.
 - b. Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticas.
 - c. Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

2. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación

- a. Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
- b. Se ha identificado las condiciones de salud bucodental.
- c. Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- d. Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- e. Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental
- f. Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.

- g. Se ha diferenciado entre productos con riesgo DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

3. *Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.*

Criterios de evaluación

- a. Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b. Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
- c. Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.
- d. Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
- e. Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- f. Se han analizado requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- g. Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- h. Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- i. Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- j. Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- k. Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

4. *Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.*

Criterios de evaluación

- a. Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b. Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- c. Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- d. Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e. Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- f. Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a la consulta médica.
- g. Se ha tratado al usuario con cortesía respeto y discreción.
- h. Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

Criterios de calificación

✓ Examen teórico-práctico (60%)

Se realizarán **pruebas escritas**: tipo test de los temas, preguntas cortas, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, imágenes de cartonaje o etiquetado.

- Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas.
- Se calificarán de 0 a 10. Las pruebas se aprobarán con un 5 y será necesario superarlas para obtener una calificación mínima de aprobado en la evaluación.
- Cada prueba teórica parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en el examen de recuperación.
- **Faltas de ortografía**, por cada 3 faltas de ortografía se restarán 0,5 puntos de la nota final, hasta un máximo de 1 punto.
- **No se repetirán los exámenes bajo ningún concepto.**
- La calificación de cada evaluación se realizará con la **media aritmética**.

✓ Actividades extras, lecturas, resolución de supuestos prácticos (30%)

- Trabajos en grupo o individuales en los que se valorarán: los contenidos, presentación oral y escrita, así como la originalidad y capacidad innovadora.
- Actividades de las unidades trabajadas.

- Descripción del acondicionamiento secundario y/o primario.
- Lectura de textos escritos y artículos de interés sanitario.
- Resolución de supuestos prácticos.

✓ **Habilidades profesionales y sociales (10%)**

Entre otros se tendrán en cuenta:

- Interés por los temas trabajados y participación en clase.
- Mantenimiento, conservación y limpieza del material didácticos.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Comportamiento y faltas de respeto con los compañeros y el profesor
- Responsabilidad.
- Puntualidad.
- Asistencia y participación en las actividades complementarias y extraescolares programadas.
- Cumplimiento normas de clase y de convivencia: respeto al profesor y compañeros/as, no usar el móvil en clase (salvo petición del profesor para completar alguna actividad de clase) , permitir la consecución de la clase sin interrumpir injustificadamente, etc.

El alumno que copie en un examen será expulsado del aula y suspenderá la evaluación. Deberá ir a la recuperación con todos los contenidos del trimestre.

Actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación se fundamentarán en las siguientes indicaciones: Hay que considerar en primer lugar al alumnado con necesidades educativas especiales, interviniendo en este caso el Departamento de Orientación, desde el inicio de curso, para orientarnos en la mejor manera de trabajar con este alumnado. Realizaremos repaso de conceptos erróneos o incomprensidos, actividades especiales de refuerzo para motivar al alumnado o proponer actividades que faciliten el estudio.

Se programará una prueba global de recuperación del primer trimestre al inicio de la segunda evaluación. Asimismo en el tercer trimestre se realizará una prueba global correspondiente a la recuperación de la segunda evaluación. No obstante si el alumno/a no consigue superar con al menos un 5 estas pruebas, podrá hacerlo en un examen en la evaluación Final de junio. Dicha evaluación consistirá en una prueba objetiva y/o la

realización de las actividades prácticas de recuperación especificadas por el profesorado que imparte el módulo.